

VIEDMA, 21 de junio de 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 244336-C-91 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y las Resoluciones N° 787/06 Y 788/06, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, incluyendo en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 139, Categoría 1°, Grupo “C”, de la localidad de El Bolsón;

Que por Resolución N° 788/06 se determinaron las Plantas Orgánicas Funcionales para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida, requiriendo la incorporación de nuevos puestos de trabajo para dar respuesta al proyecto Institucional aprobado;

Que esta experiencia incorpora una grilla de cargos y horas para el personal que se desempeñará como tallerista y extensiones horarias para los Maestros de Grado y Maestros Especiales y para los cargos Directivos, de acuerdo a la propuesta institucional presentada y a los proyectos que la misma incluya;

Que por lo manifestado en el considerando anterior se hace necesario establecer el carácter de la designación y la finalización de la misma, en tanto el carácter experimental del proyecto;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que la Escuela cuenta con los espacios edilicios y los recursos necesarios para dar inicio a la mencionada experiencia;

Que la Comisión Evaluadora de los Proyectos aprobó mediante Disposición N° 11/07 las propuestas presentadas por al Institución Escolar, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución 787/06;

Que para dar curso favorable a la misma es preciso aprobar y definir transitoriamente la Planta Orgánica Funcional;

Que en consecuencia corresponde definir la Resolución que de marco a la implementación concreta de la experiencia;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APROBAR**, transitoriamente, en función de las Resoluciones 787/06 y 788/06, por el carácter experimental y a partir del 12 de Febrero del corriente año, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 139, Categoría 1° , Grupo “C”, de la localidad de El Bolsón, incluida en el Proyecto “ESCUELA DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-DEJAR** establecido que los Proyectos Aprobados por la Comisión Evaluadora conformada según el Artículo 4º de la Resolución 787/06, son los detallados en el ANEXO II de la Presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-DETERMINAR** que el Supervisor correspondiente, a partir de la aprobación de la propuesta Institucional, conforme a lo establecido en el artículo precedente designará al personal seleccionado e indicará en las mismas las correspondientes extensiones horarias, todo ello en el marco de la presente Resolución y lo establecido en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”. En todos los casos que corresponda se dará estricto cumplimiento al artículo 3º de la Resolución N° 788/06.

**ARTÍCULO 4º.-ESTABLECER** que los cargos y horas clase extendidas e institucionales al personal que se desempeña como Tallerista, Maestro de Jornada Completa, Maestro de Jornada Extendida, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución 787/06.

**ARTÍCULO 5º.-ESTABLECER** que el personal designado como Referente Institucional TICs, y docente a cargo de la Enseñanza Idioma Extranjero, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución 787/06.

**ARTÍCULO 6º.-ESTABLECER** que para la continuidad de las designaciones en los cargos que correspondan, según los Artículos 4º y 5º de la presente, las autoridades de las Escuelas afectadas en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”, deberán presentar los proyectos respectivos a más tardar al 15 de Diciembre de cada año, los que serán evaluados por la Comisión respectiva, la que deberá comunicar a la Escuela su decisión de aprobación o no de los proyectos antes de la fecha establecida por el Calendario Escolar para la Asamblea de designación de cargos Interinos y Suplentes.

**ARTÍCULO 7º.-AFECTAR** por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente los cargos/ horas mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.

**ARTÍCULO 8º.-REGISTRESE**, comuníquese a la Dirección de Nivel Primario y por su intermedio a la Supervisión Zona IV de la Delegación Regional Andina Sur y al Establecimiento respectivo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 945

## ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 945

### PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA

#### ESCUELA PRIMARIA N° 139

CARGO	TOTAL – Especificaciones
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Secretario	1
Maestro de grado	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Jornada Simple</u>: 10</li></ul>
Maestros Especiales	Música: 2 cargos y 4 horas clase. Plástica: 2 cargos. Educación Física : 2 cargos y 4 horas clase.
Maestros de Idioma Extranjero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inglés: 1 cargo de 20 hs.</li></ul>
Referente Institucional T.I.Cs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tecnología de Información y Comunicación: 20 horas semanales, 1 cargo.</li></ul>
Talleristas	3 cargos de 20 hs. 5 cargos de 10 hs.
Maestro sección jardín de infantes	2
Horas Institucionales	2 horas institucionales para cada Maestro de Jornada Simple sin dictado de taller incluido el maestro secretario. 2 horas institucionales para cada Maestro Especial que no dicte taller. 2 horas para cada referente Inst.itucional TIC,s. (En el resto de los docentes se incluye en la carga horaria destinada al desarrollo del proyecto)
Personal de Servicios	1 cargo de cocinero 1 cargo ayudante de cocina 5 cargos servicios generales

**ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 945**

PROYECTOS APROBADOS – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA

**ESCUELA PRIMARIA N° 139**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
“Teatro: El teatro no es basura”
“Pequeños creadores”
“Construyendo identidad”
“Carpintería”
“Panadería”
“Inglés”